CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

SERVICIOS PRAIS SAS
901228904-1

CERTIFICAN:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información, acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $981.588.578
Fecha de corte de los ingresos: 31/12/2023

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

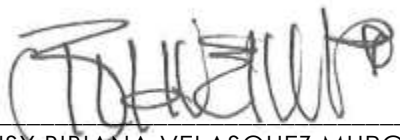
En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta en día dieciocho (03) de Agosto del 2024 bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.



AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
CC. 40.395.247
REPRESENTANTE LEGAL



JENSY BIBIANA VELASQUEZ MURCIA
C.C 1121877227 de V/cio.
Contador Público.
TP. 221380-T

VALIDO SOLO PARA PRAIS SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221380-T



JENSY BIBIANA
VELASQUEZ MURCIA
C.C. 1121877227

RESOLUCION INSCRIPCION 1170 FECHA 21/10/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 238290

224903

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.877.227**

VELASQUEZ MURCIA

APELLIDOS

JENSY BIBIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

06-JUN-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00166106-F-1121877227-20090804 0014428952A 1 28478645

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2601C9072193E5E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENSY BIBIANA VELASQUEZ MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121877227 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 221380-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 08:45:39
Recibo No. S002001896, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m1DvSnTqdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC
Nit : 901228904-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 331590
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 34 39 13 - Barzal
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : serviciospraissas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108111305
Teléfono comercial 2 : 3108111305
Teléfono comercial 3 : 3108111305

Dirección para notificación judicial : CR 22 B 30 39 - Veinte de julio
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : serviciospraissas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 68393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 20 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2023, con el No. 95992 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 1 - FORMA (RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 008 del 16 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 102061 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 3 (DOMICILIO) SE TRASLADAN DE GRANADA A VILLAVICENCIO

Por Acta del 11 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024, con el No. 105938 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 1. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN. DE "SERVICIOS PRAIS SAS A SERVICIOS PRAIS SAS BIC) Y (ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tiene por objeto social transporte de sustancias químicas y peligrosas de residuos hospitalarios, manejo tratamiento y disposición final de residuos y desechos peligrosos, sub gestor para la recolección y. disposición final de. desechos peligrosos y no peligrosos, fumigación, desinfección y destrucción de plagas y roedores, el suministro de materiales de aseo, suministro de material de laboratorios, medico quirúrgicos, servicios de limpieza y labores de tipo doméstico, asesorías y capacitación a empresa de seguridad industrial, riesgo biológico y otros temas de competencia, venta de muebles y dotaciones para oficina y empresas, suministro de elementos de seguridad industrial, suministro de elementos de papelería. suministro de dotaciones en general para instituciones, suministro de uniformes y productos textiles, venta de elementos deportivos, venta de equipos médicos, venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, vacunas, abonos y fertilizantes, venta de animales vivos, venta de reactivos analíticos y didácticos, servicio de poda y reforestación, servicio de aseo y mantenimiento de oficinas, residencias, locales comerciales, jardines parques. instalaciones hospitalarias, deportivas y sitios públicos, comprar y vender elementos de cafetería y víveres, venta de racho licores y derivados del tabaco, productos químicos para tratamiento de aguas, materiales de construcción, eléctricos, alimentos en general, prestar el servicio de cafetería y restaurante a empresas, prestar el servicio de construcción, reparación y mantenimiento en obras de ingeniería cml y ambientales, servicio de reparación y mantenimiento en obras eléctricas y redes. servicio de transporte urbano y rural, comprar y vender overoles, calzado de labor, elementos de protección y seguridad industrial. servicio de fumigación, desinsectación, desratización y control de todo tipo de plagas, actividades de reforestación, limpieza y desmonte y poda, actividades reciclaje y manejo de residuos sólidos. instituciones, lavado de fachadas, venta de extintores, venta de contenedores de colores para manejo de reciclaje y bioseguridad, fabricación de estructuras metálicas para puntos ecológicos, venta de elementos veterinarios, medicamentos veterinarios y humanos así como de control especial por el ministerio de salud, suministro de productos cárnicos, víveres y alimentos perecederos, administración de personal temporal de aseo, todero, mensajería, suministradores, técnicos, secretarias, recepcionistas, obreros, albañiles. pilotos ya maquinistas, profesores, enfermeras, administradores, conductor. ayudantes, servicio de operación de supermercados, servicio de operación equipo de transporte fluvial, servicio técnico de refrigeración, mantenimiento de aires acondicionados, formación de personal idóneo para determinados cargos y competencias, servicio de reparación y soldadura, desarrollo de procesos asistenciales (promoción y prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, servicios de baja mediana y alta. complejidad). y cualquier actividad de tipo administrativo relacionado con la prestación de servicio de salud en instituciones prestadoras de salud, empresas prestadoras: de salud antes territoriales, empresas oficiales y privadas. la empresa podrá crear establecimientos o entidades vinculadas, en forma directa o indirecta con el sector o área de la salud. la empresa desarrollará prestación de servicios de salud extramural la - empresa podrá desarrollar cualquier actividad comercial financiera administrativa, de control. representación y demás relacionada directa e indirectamente con la prestación, suministro, mercadeo, bienes o comercialización de los servicios de salud. el desarrollo incremento social la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos o contratos, 1. compra, venta de toda clase de bienes y muebles o inmuebles, urbanos y rurales que sean necesarios, la sociedad podrá en desarrollo de su objeto ejecutar actos directamente relacionado con el mismo, así como los actos que tenga como finalidad ejercer los. derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, por lo cual podrá: a celebrar toda clase de negocios juridicos con entidades públicas o privadas que tenga domicilío en el territorio nacional o en el exterior, b recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad o constituir cualquier clase de garantía para las operaciones; celebradas por la sociedad: ejecutar operaciones bancarias y de seguros, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar, cancelar o negociar cualquier título valor endosarlos y pagarlos d dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas en la ley. e) adquirir toda clase activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos bienes muebles o: inmuebles, tangibles o intangibles, corporales e incorporales. nutrición clínica, ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente

discapacitadas, comida para infante suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia, servicios alimenticios y de nutrición, servicios de salud, control o programas de dietas, restaurantes, servicios de cocina o preparación de comida, servicios de distribución de alimentos, servicio de suministro de alimentos, servicio suministro dietas normales y terapéuticas, dietas hospitalarias, lavado, secado y planchado de ropa industrial y hospitalaria, transporte de sustancias químicas y peligrosas de residuos hospitalarios, manejo tratamiento y disposición final de residuos y desechos peligrosos, sub gestor para la recolección y disposición final de desechos peligrosos y no peligrosos, fumigación, desinfección y destrucción de plagas y roedores, el suministro de materiales de aseo, suministro de material de laboratorios, medico quirúrgicos, servicios de limpieza y labores de tipo oficina y empresas, suministro de elementos de seguridad industrial, suministro de elementos de papelería suministro de dotaciones en general para instituciones, suministro de uniformes y productos textiles, venta de elementos deportivos, venta de equipos médicos, venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, vacunas, abonos y fertilizantes, venta de animales vivos, venta de reactivos analíticos. y didácticos, servicio de poda y reforestación, servicio de aseo y mantenimiento de oficinas, residencias, locales comerciales, jardines parques, instalaciones hospitalarias, deportivas y sitios públicos, comprar y vender elementos de cafetería y víveres, venta de racho licores y derivados del tabaco, productos químicos para tratamiento de agrias, materiales de construcción, eléctricos, alimentos en general, prestar el servicio de cafetería y restaurante a empresas, prestar el servicio de construccion, reparación y mantenimiento en obras de ingeniería cml ambientales, servicio de reparación y mantenimiento. en obras eléctricas y redes. servicio de transporte urbano y rural, comprar y vender overoles, calzado de labor, elementos de protección y seguridad industrial: servicio de fumigación, desinsectación, desratización y control de todo tipo de plagas, actividades de reforestación, limpieza y desmonte y poda: actividades reciclaje y manejo de residuos: solidos, instituciones, lavado de fachadas, venta de extintores, venta de contenedores de colores para manejo de reciclaje bioseguridad, fabricación de estructuras metálicas para puntos ecológicos. venta de elementos veterinarios, medicamentos veterinarios y humanos, así como de control especial por el ministerio de salud, suministro de productos cárnicos, víveres y alimentos perecederos. administración de personal temporal de aseo, todero, mensajería, administradores, técnicos, secretarias. recepcionistas a obreros: albañiles, pilotos y maquinistas, profesores. enfermeras, administradores, conductor, ayudantes, servicio de operación de supermercados, servicio de operación equipo de transporte fluvial, servicio técnico de refrigeración, mantenimiento de aires acondicionados, formación de personal idóneo para determinados cargos y competencias, servicio de reparación y soldadura, desarrollo de procesos asistenciales (promoción y prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, servicios de baja mediana y alta complejidad) y cualquier actividad de tipo administrativo relacionado con la prestación de servicio de salud en instituciones prestadoras de salud, empresas prestadoras de salud antes territoriales, empresas oficiales y privadas. la empresa podrá crear establecimientos o entidades vinculadas en forma directa o indirecta con. el sector o área de la salud. la empresa desarrollara prestación de servicios de salud extramural. la empresa podrá desarrollar cualquier actividad comercial, financiera administrativa de control representación y demás relacionada directa e indirectamente con la prestación, suministro, mercado, bienes o comercialización de los servicios de salud. el desarrollo incremento social la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos o contratos, 1. compra, venta de toda clase de sienes y muebles o inmuebles, urbanos y rurales que sean necesarios. la sociedad podrá en desarrollo de su objeto ejecutar actos directamente relacionado con el mismo, así como los actos que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, por lo cual podrá: a celebrar toda clase de negocios jurídicos con entidades públicas o privadas que tenga domicilio en el territorio nacional o en el exterior, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad o constituir cualquier clase de garantía para las operaciones celebradas por la sociedad. ejecutar operaciones bancarias y de seguros, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar, cancelar o negociar cualquier título valor, endosarlos y pagarlos d dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas en la ley. e) adquirir toda clase activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, corporales e incorporales. nutrición clínica, ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas, comida para infante suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia, servicios alimenticios y de nutrición, servicios de salud, control 9 programas de dietas, restaurantes, servicios de cocina o preparación de comida, servicios de distribución de alimentos, servicio de suministro de alimentos, servicio suministro dietas normales y terapéuticas, dietas hospitalarias. lavado, secado y planchado de ropa industrial y hospitalaria,

servicios de limpieza y labores de tipo doméstico, asesorías y capacitación a empresa de seguridad industrial, riesgo biológico y otros temas de competencia, venta de muebles y dotaciones para oficina y empresas, suministro de elementos. de seguridad, industrial, suministro de elementos de papelería, suministro de dotaciones en general para instituciones, suministro de uniformes y elementos deportivos, venta de equipos médicos venta de insumos agropecuarios, concentrados para animales, vacunas, abonos y fertilizantes, venta de animales vivos, venta de reactivos anal micos didácticos, servicio de aseo y mantenimiento de oficinas, residencias, locales comerciales, jardines parques. instalaciones hospitalarias, deportivas y sitios públicos, comprar y venta de productos químicos para tratamiento de aguas, materiales de construcción, eléctricos, alimentos, prestar el servicio de personal temporal, prestar el servicio de construcción, reparación y mantenimiento en obras de ingeniería civil y ambiental, servicio de reparación y mantenimiento en obras eléctricas y redes, servicio de transporte urbano y rural, comprar y vender overoles, calzado de labor, elementos de protección y seguridad industrial y en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad dentro y fuera de país y cualquier actividad lícita en Colombia. en el objeto social actual de la sociedad comercial, nuestra empresa incorporara y adoptara (1) una actividad por cada una de las (5) cinco dimensiones que plantea sociedad de beneficio e interés colectivo (bic) (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad) así: modelo de negocio: adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen nomas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jomada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores: prácticas ambientales: utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y cloran incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. practicas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ZOMAC ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, POR TÉRMINO DE DURACIÓN INDEFINIDO. CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN

DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO, LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ********** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACERLAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022 con el No. 88879 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES	C.C. No. 40.395.247

Por documento privado No. 3 del 15 de febrero de 2021 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 83029 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JENSY BIBIANA VELAZQUEZ MURCIA	C.C. No. 1.121.877.227

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 20 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95992 del 08 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 09 del 11 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	105938 del 15 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: S9601 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS PRAIS S.A.S
Matrícula No.: 417941
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 22 B 30 39 - Veinte De Julio
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 08:45:39
Recibo No. S002001896, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m1DvSnTqdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $981.588.578,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8121.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

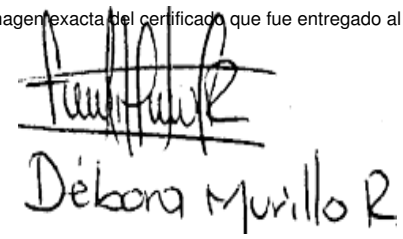
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****